

Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE
JEFE/A DE DESARROLLO (GRUPO I) DEL PARLAMENTO DE
CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN,
TURNO DE ACCESO LIBRE

(Convocatoria: BOPC, núm. 79, de 3 de octubre de 2023)

MARÍA ISABEL GRAHAM YANES, VOCAL-SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE JEFE/A DE DESARROLLO (GRUPO I) DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE (Convocatoria: BOPC, núm. 79, de 3 de octubre de 2023).


CERTIFICA

Que en la sesión celebrada el 8 de octubre de 2024, el tribunal calificador aprobó las instrucciones para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo mencionado, las cuales se adjuntan como anexo, acordándose la publicación de este documento en el Portal de Transparencia del Parlamento de Canarias, a los efectos de informar a las personas aspirantes.

Y para que conste, expido la presente en la sede del Parlamento de Canarias, a fecha de la firma.

LA VOCAL - SECRETARIA

María Isabel Graham Yanes

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | 66VDB1dnXr8bS4+W/5BzEw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | María Isabel Graham Yanes - Jefa/jefe de Servicio de Contratación y Seguridad | Firmado | 08/10/2024 11:34:16 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/66VDB1dnXr8bS4+W/5BzEw== | | | |

Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE
JEFE/A DE DESARROLLO GRUPO I, DEL PARLAMENTO DE
CANARIAS, TURNO DE ACCESO LIBRE

(Convocatoria: BOPC, núm. 79, de 3 de octubre de 2023)

ANEXO

REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

INSTRUCCIONES

(Aprobadas por el tribunal calificador, en sesión celebrada el 8 de OCTUBRE de 2024)

El primer ejercicio, de la **convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de Jefe/a de desarrollo (grupo I) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre**, previsto en la **base séptima** de la misma, consiste en la contestación por escrito, de un cuestionario de cien (100) preguntas tipo test, con respuestas múltiples, más seis (6) preguntas adicionales de reserva de cualquiera de las partes, también tipo test, que se corresponden con el temario recogido que se recoge como anexo a las bases de la convocatoria y que se encuentra dirigido a apreciar las aptitudes y conocimientos de las personas aspirantes.

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

Llamamiento de los aspirantes e indicaciones sobre objetos personales

El llamamiento de las personas aspirantes se hará por orden alfabético empezando por el apellido de la letra "K" según dispone la **base décima punto tercero**, Según la Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo anual que determinará el orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de empleado público o empleada pública de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, el orden de actuación se iniciará alfabéticamente por las personas aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "K" (...).

En aplicación de dicha previsión y por acuerdo del tribunal, serán llamadas las personas aspirantes que deben tener preparado el Documento Nacional de Identidad (DNI/NIF), vigente, en la mano para su presentación tras el llamamiento. Efectuado el llamamiento, se comprobará la identidad de la persona aspirante con la lista definitiva de

| Código Seguro De Verificación | krEaQq57tJ0b+Jiizn8fSw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carmen María Barreto Hernández - Directora de Régimen Interior. Jefa de Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo | Firmado | 08/10/2024 11:25:52 |
| | María Isabel Graham Yanes - Jefa/jefe de Servicio de Contratación y Seguridad | Firmado | 08/10/2024 11:20:40 |
| Observaciones | | Página | 1/6 |
| Url De Verificación | http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/krEaQq57tJ0b+Jiizn8fSw== | | |



personas admitidas y excluidas aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 25 de abril de 2024 y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias n.º 177, de 7 de mayo de 2024.

Las personas aspirantes tomarán asiento en los lugares que se les indique por parte del tribunal, guardando orden y silencio una vez situados en los mismos.

Una vez dentro del aula no se podrá salir de la misma hasta la finalización del ejercicio.

Las personas aspirantes apagarán sus dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, relojes digitales, etc.) y los dejarán guardados con el resto de sus pertenencias en el lugar que indique el tribunal.

Sobre la mesa o pupitre solo puede tener su DNI, una botella de agua, un bolígrafo azul, las instrucciones de este ejercicio, la hoja de respuestas y el cuestionario (que deberá estar boca abajo hasta que el tribunal se lo indique).

Certificado de asistencia

Si alguna persona necesita un certificado de asistencia debe indicarlo antes del comienzo del ejercicio para recogerlo a la finalización del mismo.

Tiempo, comienzo y finalización del ejercicio

Para la contestación del cuestionario con las 100 preguntas, más las 6 preguntas adicionales de reserva, se dispone de un tiempo máximo y único de **2 horas**.

El ejercicio comenzará y finalizará cuando así lo indique el tribunal.

Se les avisará cuando hayan transcurrido 60 minutos y cuando queden 5 minutos para la conclusión del tiempo. Declarada la finalización del ejercicio las personas aspirantes dejarán sobre la mesa el bolígrafo sin que puedan seguir contestando y se procederá por las personas integrantes del tribunal a la recogida de las hojas de respuestas.

En la sala donde se desarrolla el ejercicio solamente podrán estar presentes las personas aspirantes que hayan acudido al llamamiento, el tribunal, las personas colaboradoras designadas al efecto y, en su caso, la representación del personal laboral de la Cámara, conforme a lo establecido en la base décima de la convocatoria.

En el caso de que la persona aspirante finalice el ejercicio antes del tiempo estipulado, podrá abandonar la sala llevándose sólo la hoja autocopiativa de las respuestas, dejando la hoja con el cuestionario encima de la mesa.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | krEaQq57tJ0b+Jiizn8fSw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Carmen María Barreto Hernández - Directora de Régimen Interior. Jefa de Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo | Firmado | 08/10/2024 11:25:52 |
| | María Isabel Graham Yanes - Jefa/jefe de Servicio de Contratación y Seguridad | Firmado | 08/10/2024 11:20:40 |
| Observaciones | | Página | 2/6 |
| Url De Verificación | http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/krEaQq57tJ0b+Jiizn8fSw== | | |



Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE
JEFE/A DE DESARROLLO GRUPO I, DEL PARLAMENTO DE
CANARIAS, TURNO DE ACCESO LIBRE

(Convocatoria: BOPC, núm. 79, de 3 de octubre de 2023)

Cumplimentación del ejercicio: Hoja de respuestas

Utilicen un bolígrafo (no borrable) azul para cumplimentar el examen, si no tienen, el tribunal se lo facilitará.

Sobre la mesa encontrarán: la hoja de respuestas y las hojas de preguntas (que incluye las adicionales de reserva), grapadas y boca abajo -NO LE DE LA VUELTA HASTA QUE EL TRIBUNAL LO INDIQUE-, comprueben, por favor, que están estos dos documentos.

Cuando el tribunal se lo pida, justo antes de comenzar el tiempo estipulado para el inicio del examen, procedan a cumplimentar los datos de la cabecera de la hoja de respuestas (su nombre y apellidos, su DNI, la fecha y su firma).

En esa hoja de respuestas hay un número alfanumérico en color rojo, duplicado y en medio una línea de puntos por donde será recortada. De esta forma, se podrán unir ambas partes una vez corregido el ejercicio de forma anónima.

Este ejercicio, según lo fijado en la *base séptima* de este concurso-oposición, consta de **100 preguntas, más 6 preguntas adicionales de reserva**, con cuatro respuestas alternativas cada una y solo una de ellas es correcta.

El cuestionario tendrá dos partes:

- a) 25 presuntas sobre la parte general del temario
- b) 75 preguntas de carácter técnico basadas en la parte específica del temario.

De conformidad con la *base octava* de la convocatoria, se calificará entre 0 y 100 puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de 50 puntos.

- Cada **respuesta correcta sumará 1 punto**.

- Cada **respuesta errónea resta 0,5 puntos**.

- Cada **respuesta en blanco o nula** (más de una respuesta por pregunta) **suma 0 puntos**.

Dichos resultados serán ponderados sobre 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

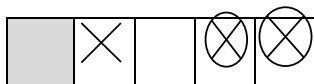
| Código Seguro De Verificación | krEaQq57tJ0b+Jiizn8fSw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carmen María Barreto Hernández - Directora de Régimen Interior. Jefa de Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo | Firmado | 08/10/2024 11:25:52 |
| | María Isabel Graham Yanes - Jefa/jefe de Servicio de Contratación y Seguridad | Firmado | 08/10/2024 11:20:40 |
| Observaciones | | Página | 3/6 |
| Url De Verificación | http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/krEaQq57tJ0b+Jiizn8fSw== | | |



Para consignar la respuesta que consideren correcta deben marcar con una cruz solo una de las casillas identificadas con la letra A, B, C, D.

Asegúrense de que el número que está delante de cada pregunta del cuestionario coincide con el número de la hoja de respuestas pues solo disponen de una hoja de examen.

Si desean corregir alguna respuesta **marquen con un círculo la casilla o casillas a anular**, y marquen nuevamente con una cruz la que consideran correcta, no puede utilizarse ningún tipo de corrector (típex o similar):



En este ejemplo **se considerarán anuladas** las respuestas C y D y **como correcta** se tomará la A.

Tengan en cuenta que una vez anulada con un círculo, no podrán volver a marcarla como válida.

Una vez comenzado el ejercicio no podrán realizarse preguntas sobre el contenido del mismo ni se resolverán dudas.

Si consideran que alguna de las preguntas no se ajusta al temario o sus opciones de respuesta le sugieren algún motivo de anulación, pueden proceder a formular reclamación una vez finalizado el ejercicio, en el Registro del Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo (3ª planta del edificio administrativo del Parlamento de Canarias).

Motivos de anulación del ejercicio

Serán motivos de anulación del ejercicio los siguientes supuestos:

1. Consultar el cuestionario antes de que el tribunal se lo indique.
2. Comenzar el ejercicio antes de que lo indique el tribunal.
3. Continuar realizando el ejercicio cuando se haya indicado el final del mismo.
4. Utilizar cualquier tipo de fuente de información ajena.
5. Hablar durante la realización del ejercicio.
6. Consignar el examen con lápiz o bolígrafo borrable o de color diferente al señalado anteriormente.
7. Abandonar la sala durante la celebración del ejercicio, salvo autorización del tribunal.

En caso de producirse alguno de estos supuestos, se marcará la hoja de respuestas de la persona aspirante con una cruz y se retirará. La hoja de respuestas será firmada por un miembro del tribunal y se anotará el motivo de la anulación.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | krEaQq57tJ0b+Jiizn8fSw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Carmen María Barreto Hernández - Directora de Régimen Interior. Jefa de Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo | Firmado | 08/10/2024 11:25:52 |
| | María Isabel Graham Yanes - Jefa/jefe de Servicio de Contratación y Seguridad | Firmado | 08/10/2024 11:20:40 |
| Observaciones | | Página | 4/6 |
| Url De Verificación | http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/krEaQq57tJ0b+Jiizn8fSw== | | |



Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE
JEFE/A DE DESARROLLO GRUPO I, DEL PARLAMENTO DE
CANARIAS, TURNO DE ACCESO LIBRE

(Convocatoria: BOPC, núm. 79, de 3 de octubre de 2023)

Finalizado el ejercicio

Una vez concluido el ejercicio, cada persona aspirante entregará su hoja de respuestas al tribunal.

En presencia de la persona aspirante, el tribunal recortará la parte superior de la hoja de respuestas donde figura la identificación y los datos de la persona opositora, separándola de las respuestas y depositarán en un sobre el encabezado con la identificación y los datos, y en otro, la hoja con las respuestas. En el anverso de cada sobre, el tribunal, habrá consignado los datos relativos al ejercicio y la fecha, indicando: **sobre 1**, para las hojas de respuestas y **sobre 2**, para las identificaciones con los datos de las personas aspirantes.

En ese momento, se le hará entrega a cada persona aspirante de la hoja autocopiativa con las respuestas que ha marcado.

El tribunal solicitará que se queden, al menos, dos personas aspirantes, para proceder al cierre del sobre que contiene las identificaciones y los datos, y los sobres que contienen las hojas con las respuestas de las personas aspirantes. Igualmente preguntará si alguna de las personas aspirantes desea y puede asistir a la apertura del **sobre 2**, una vez corregidas las hojas de respuestas.

Ambos sobres serán firmados por alguna de las personas integrantes del tribunal, por las personas aspirantes que se hayan quedado y, en su caso, por las personas que ostenten la representación del personal que se encuentre presente, en la parte de la solapa de cierre haciendo coincidir la firma en parte con la solapa y en parte con el reverso del sobre. Luego, sobre las firmas, se colocará una tira de cinta adhesiva traslúcida. Realizado lo anterior, las dos personas aspirantes deberán abandonar la sala, previa recogida, en su caso, de sus efectos personales.

Dentro de los dos días hábiles siguientes a la realización del ejercicio se publicará en el Portal de Transparencia del Parlamento de Canarias el cuestionario con indicación de las respuestas correctas (<https://www.parcn.es/transparencia/procedimientos/>), así como la fecha y hora de apertura del **sobre 2**.

| Código Seguro De Verificación | krEaQq57tJ0b+Jiizn8fSw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carmen María Barreto Hernández - Directora de Régimen Interior. Jefa de Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo | Firmado | 08/10/2024 11:25:52 |
| | María Isabel Graham Yanes - Jefa/jefe de Servicio de Contratación y Seguridad | Firmado | 08/10/2024 11:20:40 |
| Observaciones | | Página | 5/6 |
| Url De Verificación | http://verifirma.parcn.es/verifirma/code/krEaQq57tJ0b+Jiizn8fSw== | | |



Corrección

El **sobre 1** con las hojas de respuestas será abierto por el tribunal para su corrección.

Finalizada la corrección, antes de la apertura del **sobre 2**, el tribunal calificador requerirá la presencia, en su caso, de las personas que ostenten la representación del personal y quieran asistir, así como de alguna de las personas aspirantes que se hayan ofrecido para estar presente en el acto –de no haberse ofrecido nadie o por ser imposible ponerse en contacto con las mismas, el acto de apertura continuará sin su presencia-. Abierto el **sobre 2** y unidas las identificaciones con los datos de las personas aspirantes y las hojas de respuestas corregidas, las personas asistentes a la apertura del **sobre 2** abandonarán la sala.

Información sobre la puntuación

El listado de personas aspirantes con la puntuación obtenida en este ejercicio se publicará en el Portal de Transparencia del Parlamento de Canarias:

<https://www.parcn.es/transparencia/procedimientos/>

VºBº
LA PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Carmen Barreto Hernández
(Firmado electrónicamente)

LA VOCAL-SECRETARIA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
M^a Isabel Graham Yanes
(Firmado electrónicamente)

| Código Seguro De Verificación | krEaQq57tJ0b+Jiizn8fSw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carmen María Barreto Hernández - Directora de Régimen Interior. Jefa de Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo | Firmado | 08/10/2024 11:25:52 |
| | María Isabel Graham Yanes - Jefa/jefe de Servicio de Contratación y Seguridad | Firmado | 08/10/2024 11:20:40 |
| Observaciones | | Página | 6/6 |
| Url De Verificación | http://verifirma.parcn.es/verifirma/code/krEaQq57tJ0b+Jiizn8fSw== | | |

